

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18037 BARCELONA

D Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 765/13-F, seguido en este Juzgado a instancia del Procuradora Sra. María Jesús Corcuera Labrado en nombre de Sovilopa, S.L., se ha dictado en fecha 30-04-15 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 30 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150024147-1